

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de las prácticas externas		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta el Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA). Se aplica cada vez que se impartan asignaturas que impliquen el desarrollo de prácticas externas		
Responsable/s	Coordinador/a con competencias en los Títulos		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes; Empleadores		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Instituto Capítulos del SGC del Instituto: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del Instituto: https://www.iuma.ulpgc.es/normativa/ Objetivos anuales del Instituto y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del Instituto para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Instituto. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Organización de las prácticas externas	Secretario/a del Instituto	6 años
	Listado de entidades en las que se realizan la prácticas	Secretario/a del Instituto	6 años
	Relación de tutores/as del curso	Secretario/a del Instituto	6 años
	Actas de la comisión con competencias en prácticas externas	Subdirector/a con competencias en prácticas externas	6 años



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Subdirector/a con competencias en prácticas externas	Promover nuevos acuerdos de cooperación con potenciales entidades colaboradoras (cuando proceda)	
2	ULPGC o Entidad Gestora de prácticas externas	Establecimiento de convenios, haciendo constar si hay aportación económica de la entidad (cuando proceda)	
3	Comisión con competencias en prácticas externas	Elaboración y aplicación de los criterios para la asignación de estudiantes a las entidades; Elaboración de la Guía de Prácticas Académicas Externas del Instituto (anual)	
4	Subdirector/a con competencias en prácticas externas	Difusión de la organización de las prácticas y del listado de entidades (anual)	
5	Estudiante	Solicitud de la realización de las prácticas externas en una determinada entidad (cuando proceda)	Es una opción optativa
6	Comisión con competencias en prácticas externas	Asignación de los estudiantes a las entidades; nombramiento de tutores académicos y de entidad (anual)	
7	Tutor/a académico/a	Planificación de la práctica con el tutor de la entidad; Presentación del contenido y organización de la práctica al estudiante; Mediación entre el tutor de entidad y estudiante (anual)	
8	Estudiante y tutor/a de empresa	Desarrollo de la práctica (anual)	Bajo la supervisión del tutor académico
9	Estudiante	Elaboración de la memoria de práctica (anual)	
10	Estudiante y tutor/a de empresa	Evaluación de la práctica (anual)	
11	Tutor/a académico/a	Seguimiento, evaluación de la práctica y cumplimentación de actas de calificación (anual)	

